



RESOLUCIÓN No. **45**
(**30 ENE 2020**)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el parágrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.

Que el funcionario **HECTOR ARMANDO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.125.849 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de incapacidad medica por enfermedad General expedida por **NUEVA EPS** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido 14 de Enero al 16 de Enero de 2020.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

<i>Asignación Básica</i>	\$ 1.538.375
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 102.558
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Un (01) días	\$ 34.188
TOTAL A CANCELAR	\$ 136.746

«Servimos con Excelencia Humana»



Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---



En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General a el funcionario **HECTOR ARMANDO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.125.849 por TRES (03) días contados por el periodo comprendido 14 de Enero al 16 de Enero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 136.746,00)** a favor de **HECTOR ARMANDO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.125.849 en la nómina de Enero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **NUEVA EPS** donde está cotizando en salud el funcionario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Neiva **30 ENE 2020**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De enero Del 2020 al 31 De enero Del 2020

Grupo : TRABAJADORES OFICIALES

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
12125849	HECTOR ARMANDO GARCIA	3	\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746	2020-01-14	2020-01-16
Totales Concepto:			\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746		
Total Grupo:			\$1.538.375	\$34.188	\$153.838	\$136.746		

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Usuario Impresión : 1079411016 - CRISTIAN ACOSTA

CLINICA MEDILASER S.A.

NIT: 813001952-0

REPORTE INCAPACIDADES

Página 1/1

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: GARCIA
Nombres: HECTOR ARMANDO
Dirección: CALLE 23 A SUR # 22. 30 - CANAIMA - NEIVA
Teléfono: 8661874 - 3172969591
Entidad: NUEVA E.P.S NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Tipo Documento: CC Numero: 12125849
Edad: 57 Años 06 Meses 23 Dias (21/06/1962)
Sexo: MASCULINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

N° Ingreso:

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 14/01/2020
Fecha Final Incapacidad: 16/01/2020
Fecha Registro Incapacidad: 14/01/2020

Es Porroga: Tipo Incapacidad: Ambulatorio NoDias: 3
Causa Ingreso: Enfermedad general adulto
Diagnostico: TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO
Profesional: DANIEL JOSE LAVAO ORTIZ

Daniel J. Lavao

Profesional: DANIEL JOSE LAVAO ORTIZ
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Tarjeta Profesional # 1075254996
Identificación: 000001075254996